



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 105, fecha: lunes, 03 de Junio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RENERA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LOS EJERCICIOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023.

1852

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://renera.sedelectronica.es>].

Renera, 28 de mayo de 2024, el Alcalde . Presidente D. Emilio Boluda Garcia.